

## **CERTIFICADO Nº 352**

Quien suscribe certifica que con fecha 31 de julio del año dos mil doce en sesión ordinaria N° 131, mediante el acuerdo N° 352, con el voto del Sr. Alcalde, y por la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba que la sesión ordinaria N° 130 que no se pudo llevar a efecto el día martes 24 de julio de 2012, por falta de quórum, por encontrarse 3 Concejales enfermos, se realice a continuación de la presente sesión.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.

SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR

Secretaria Municipal